

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 1127-2023-SATP

Piura, 08 de Setiembre de 2023.

VISTO; el Informe Nº 401-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 06 de Setiembre de 2023, emitido por la Abog. María del Carmen Gallo Zapata, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Administración Tributaria de Piura mediante el cual indica la necesidad de emitir acto administrativo a la Colaboradora Almendra Caroline Zapata Rufino, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza Municipal Nº 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

De acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal Nº 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y de acuerdo a su Artículo 10º: Corresponde al Gerente General del SATP la representación legal de la institución, y ejecutar las funciones de Dirección General, Organización y Administración, con las facultades y atribuciones conferidas por el Comité Directivo del SATP;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo Nº 001-2023-CD/SATP, de fecha 10 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Antonio Arca Guerra;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 919-2023-SATP de fecha 07 de agosto de 2023, se aprueban las bases para la convocatoria CAS 001-2023-SATP, con el objetivo de contratar, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, entre otros, a 01 Auxiliar Coactivo del SATP, resultando como ganador: Almendra Caroline Zapata Rufino;

Que, mediante Ley Nº 27204, precisa que el cargo de ejecutor y auxiliar coactivo no es cargo de confianza, pero son funcionarios nombrados o contratados según el régimen laboral de la Entidad a la cual representan. Además, señala que las funciones de dichos servidores ejercen confianza de las obligaciones a favor del Estado, exige el cumplimiento de las formalidades para su desempeño, por lo que resulta de carácter esencial que el mismo sea designado mediante resolución del titular del pliego, para el cumplimiento cabal de sus funciones;

Que, mediante el Informe Nº 401-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 06 de Setiembre de 2023, emitido por la Abog. María del Carmen Gallo Zapata, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Administración Tributaria de Piura, mediante el cual indica emitir con Eficacia Anticipada acto Administrativo que formalice la designación de Auxiliar Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la Colaboradora Almendra Caroline Zapata Rufino, a partir del 04 de Setiembre al 31 de Diciembre de 2023; bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicio – CAS regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 quien ejercerá sus funciones de acuerdo a sus facultades que le otorga la Ley específica de la materia;

Que, por convenir a la necesidad del servicio, y conforme a la normativa que rige el régimen de la actividad privada de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con Eficacia Anticipada como Auxiliar Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura, a la Colaboradora Almendra Caroline Zapata Rufino, a partir del 04 de Setiembre de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicio – CAS regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 quien ejercerá sus funciones de acuerdo a sus facultades que le otorga la Ley específica de la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a los funcionarios y dependencias correspondientes para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SATP

Lic. Jose Antonio Arca Guerra
GERENTE GENERAL